

# DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA

## ESCUELA P.H. Sheridan

### POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

#### **PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES**

En su Política de Participación de los Padres, cada escuela debe establecer el grado de participación que espera de los padres. *[Sección 1118(a) (2), ESEA.]*

La escuela P. H. Sheridan se compromete a implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- El Distrito Escolar podrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para que los padres participen en todas sus escuelas con programas de Parte A, Título 1, de acuerdo con la sección 1118 de la ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados consultando con los padres de los niños que participen en ellos.
- De acuerdo con la sección 1118, el Distrito Escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de los padres tienen el nivel requerido por la sección 1118 (b) de la ESEA y cada una incluye, como componente, un acuerdo escuela-padre consistente con sección 1118(d) de la ESEA.
- El Distrito Escolar incorporará esta política de participación de los padres en todo el distrito en su plan del DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Para realizar los requisitos de la participación de los padres en la Parte A, Título I, en la medida de la posible, el Distrito Escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades completas para la participación de los padres que tengan bajo nivel de inglés, padres con discapacidades, y padres de niños inmigrantes, incluyendo la información y los informes de las escuelas requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos que se soliciten y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan del Distrito Escolar de Filadelfia para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños que participen, el Distrito Escolar presentará los comentarios de los padres con el plan cuando el distrito presente el plan al Departamento Estatal de Educación.
- El Distrito Escolar involucrará a los padres de niños servidos en escuelas del el Título I, Parte A en decisiones sobre cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de los padres, se gasta y se asegurará de

que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- El Distrito Escolar se gobernará con la siguiente definición estatutaria de la participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I pongan en práctica programas, actividades y procedimientos de acuerdo a la siguiente definición:

*La participación de los padres se refiere a la participación de los padres en comunicación normal, de dos direcciones y significativa en relación actividades de aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar---*

- (A) *que los padres jueguen un papel principal en ayudar con el aprendizaje de sus hijos;*
  - (B) *que se anime a los padres a que participen activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
  - (C) *que los padres son compañeros en la educación de sus hijos y están incluidos, cuando se considere apropiado, en la toma de decisiones y en los comités de consejos que ayuden con la educación de sus hijos;*
  - (D) *llevar a cabo otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.*
- El Distrito Escolar informará a los padres y las organizaciones de padres del propósito y existencia del Centro de Recursos e Información para Padres del Estado.

## **PARTE II DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS EN TODO EL DISTRITO**

1. La\_\_ Escuela P. H. Sheridan\_\_\_\_ adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres en toda la escuela bajo la sección 1112 de la ESEA:
  - El Asistente de Consejero Bilingüe en español está disponible todos los martes y jueves, así como los padres voluntarios y los miembros de la comunidad se reunirán para hacer una evaluación de la necesidad de participación de los padres. La información obtenida determinará el enfoque y las actividades para este año escolar.
  - La Política de Participación de los Padres se desarrolló y se acordó con los padres de los estudiantes.

- Los padres participaron en la planificación y la revisión de la Política de Participación de los Padres en la escuela. Se programó una reunión para el 24 de septiembre de 2014 para revisar la política.
  - Se informará a los padres del plan de participación de los padres durante Noche de regreso a la escuela, el 23 de septiembre de 2014.
  - La Política de Participación de los Padres de la Escuela Sheridan se les enviará a los padres para el 3 de octubre de 2014. La política será enviada a casa.
  - Se animará a los padres a dar sus opiniones al director durante la “2ª taza de café”. La primera reunión está programada para el 24 de septiembre de 2014.
2. La Escuela P. H. Sheridan adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de la revisión de la escuela y mejora bajo la sección 1116 de la ESEA:
- El Asistente de Consejero Bilingüe en español y el comité de padres se reunirá para revisar el plan de mejora de la escuela. Se programarán reuniones regulares para monitorear la implementación del plan de mejora de la escuela.
  - Se programarán reuniones mensuales con el director para informar a los padres.
  - El Asistente de Consejero Bilingüe en español estará disponible para responder a las preocupaciones y preguntas relacionadas con la mejora de la escuela los martes y los jueves.
3. El Distrito Escolar de Filadelfia proporcionará la necesaria coordinación, ayuda técnica, y otro apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A, para planear e implementar actividades de participación de los padres efectivas que mejoren los logros académicos de los estudiantes y el desempeño de las escuelas:
- El Asistente de Consejero Bilingüe en español facilitará y ofrecerá apoyo para planear las actividades con los padres durante el año escolar.
  - Los padres tendrán acceso a las fotocopadoras, máquinas laminadoras, confeccionadores de pósters y otros recursos en la escuela.
4. La Escuela P. H. Sheridan coordinará e integrará estrategias para la participación de los padres en la Parte A con las estrategias para la participación de los padres en los otros programas que aparecen a continuación: Camina con seguridad PHL (Walk Safe PHL), para:
- Twitter, Facebook, cartas y calendarios mensuales se enviarán a casa para informar a los padres de programas especiales que ofrezca la escuela.
  - Se pedirá a los padres que hagan de voluntarios en estos programas.
  - El Manual para padres y estudiantes informa a nuestras familias de todos los aspectos de nuestros objetivos académicos y políticas de la escuela. Estas incluyen nuestra política de asistencia, código de vestimenta y código de conducta.
  - Durante el año, la escuela ofrece varios seminarios que explican y describen programas especiales.

5. La Escuela P. H. Sheridan adoptará las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y efectividad de esta política de participación de los padres para mejorar la cualidad de sus programas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para tener una participación de los padres mayor en las actividades de participación de padres (con particular atención a los padres desfavorecidos económicamente, discapacitados, que tienen conocimiento limitado del inglés, alfabetización limitada, o pertenecen a una minoría étnica o racial). La escuela usará los resultados de la evaluación para obtener una participación de los padres más efectiva y para revisar, si fueran necesarias (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres.

- El Asistente de Consejero Bilingüe conducirá y recopilará la evaluación anual.
- Los padres tendrán la oportunidad de expresar sus preocupaciones al final del año en la reunión para evaluar el Título 1 programada para principios de junio.

6. La Escuela P. H. Sheridan construirá la capacidad de la escuela y los padres para una participación parental fuerte, para asegurar la participación de los padres y apoyar la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

A. La P. H. Sheridan, con la ayuda del Distrito Escolar , proporcionará ayuda a los padres, cuando sea apropiado, para que comprendan temas como los siguientes, tomando las medidas descritas en este párrafo --

- El *Common Core* estatal (Estándar de conocimientos fundamentales comunes)
- los estándares estatales de logro académico del estudiante,
- las evaluaciones académicas locales y estatales, incluyendo evaluaciones alternativas,
- los requisitos del Título I-Parte A,
- cómo monitorear el progreso de sus niños, y
- cómo trabajar con educadores.

Durante la primera reunión de la “2ª taza de café” (24 de septiembre de 2014), el director informará a los padres sobre los requisitos y derechos del Título I, ofrecerá talleres para explicar los temas mencionados más arriba. El director se reunirá con los padres mensualmente para ofrecer apoyo y darles poder a los padres en el proceso de tomar decisiones (2ª taza de café) Una de las reuniones de padres durante el año escolar se hará por la noche. La administración de la escuela está siempre disponible para reunirse con los padres. El Asistente de Consejero Bilingüe en español está siempre disponible para hablar de las preocupaciones de los padres. Cuando los padres se reúnen con Asistente de Consejero Bilingüe en español, se completa un formulario de preocupaciones de los padres y se le entrega a un administrador. Se anima a que los maestros se reúnan con los padres

durante sus ratos de preparación, antes y después de la escuela, si un padre lo solicita.

- B. La Escuela P. H. Sheridan, con la ayuda del Distrito Escolar , proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres para que trabajen con sus hijos en mejorar sus logros académicos, como formación de alfabetización y uso de tecnología, según se considere apropiado, para fomentar la participación parental, de la siguiente forma:

Se harán talleres para los padres mensualmente en Sheridan. Tenemos una variedad de temas de los que hablaremos durante el transcurso del año. Los talleres programados para este año: talleres de alfabetización para explicar los estándares, lectura guiada, la prueba de los 100 libros, la biblioteca de los padres y los exámenes estandarizados; maneras de ayudar a su hijo a tener éxito en la escuela; ayude a su hijo a convertirse en un estudiante organizado y preparado - desde los deberes hasta cómo hacer un examen; qué pueden hacer los padres de ELL para ayudar a sus hijos a alcanzar el éxito; crear un ambiente para el aprendizaje en una casa llena de alfabetización; ayudar a los padres a entender la lectura guiada; ayudar a su hijo a desarrollar un vocabulario bueno; la conexión entre lectura y escritura; consejos prácticos de cómo criar a niños con necesidades especiales/discapacidades del aprendizaje y actividades interesantes para motivar a su hijo para que lea.

- C. La Escuela P. H. Sheridan, con la ayuda del Distrito Escolar , educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, a cómo dirigirse, comunicarse y trabajar con los padres como si fueran socios, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir uniones entre los padres y la escuela, de la siguiente manera:

- El Asistente de Consejero Bilingüe en español sirve de unión entre los padres y la escuela. Ella comparte información con los padres, personal y la administración.
- Los Asistentes de Consejero Bilingüe en español de la escuela sirven a los padres y son sensible a las situaciones que se pueden dar en las casas. Además proporcionan las referencias necesarias.
- Se anima a los maestros a que alisten a padres voluntarios en sus clases.
- Los maestros recibieron desarrollo profesional en 9/5/14 y continuarán recibiendo más información en medios días de desarrollo profesional sobre cómo involucrar a los padres y cómo comunicar a los padres el progreso de los estudiantes. Se requiere que los maestros hagan llamadas positivas a los padres una vez cada tres semanas (un administrador mantiene y monitorea los registros de llamadas a los padres).

- D. La Escuela P. H. Sheridan, en lo que sea posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades para la participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de instrucción en casa para jóvenes preescolares, el programa de padres como maestros, programas preescolares públicos y

otros programas y actividades, como los centros de recursos para padres, que animan y apoya a los padres para que participen de mayor manera en la educación de sus niños., de la siguiente manera:

- Los padres de estudiantes actuales y/o de niños en escuelas de precolar cercanas están invitados a asistir a nuestra Día Anual de Puertas Abiertas en Kindergarten.
- Los estudiantes de los programas Ken Crest y Head Start pasan el día en clases de Kindergarten. Tienen la oportunidad de conocer a los maestros de Kindergarten, visitar las clases y familiarizarse con el edificio escolar.

E. La Escuela P. H. Sheridan adoptará las siguientes medidas para asegurarse de que la información relacionada con los programas de escuelas y padres, las reuniones y otras actividades se envía a los padres de niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres comprendan:

- Los acuerdos entre padres y estudiantes, la política de participación de los padres y las cartas informativas sobre el Título 1 se distribuirán en octubre de 2014.
- El aprendizaje del estudiante, las políticas, procedimientos y objetivos de la escuela se comunican a los padres en la 2ª Taza de Café. Estas políticas también se comparten a través de la Guía para Padres.
- El boletín y los calendarios para padres se envían a casa mensualmente, en inglés y en español. El propósito es asegurar que los padres comprendan los materiales, eventos especiales, recordatorios e iniciativas para reforma que se comparten. El Asistente de Consejero Bilingüe en inglés/español está disponible para traducir los martes y jueves, hacer visitas a domicilio e informar a los padres de las actividades y programas en la escuela.
- Las reuniones para nuevos padres de Kindergarten se hacen cada primavera para informar a los padres nuevos de todos los objetivos y políticas de la escuela.
- Nuestro consejero escolar habla español con fluidez para proporcionar la comunicación entre la escuela y el hogar.
- Todos los estudiantes tienen una agenda del estudiante que se manda a casa a diario. Las cartas a los padres se ponen en las carpetas.

### **PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE TODA LA ESCUELA**

NOTA: La Política de Participación de los Padres de la escuela podrá incluir párrafos adicionales enumerando y describiendo otras actividades discrecionales que la escuela, en consulta con los padres, decida llevar a cabo para construir la capacidad de los padres para su involucración en la escuela y en el sistema escolar para ayudar en el logro académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales, enumeradas bajo la sección 1118(e) de la ESEA:

- Proporcionando la necesaria formación en alfabetización para los padres de los fondos del Título I, parte A, si el Distrito Escolar ha agotado todas las fuentes de financiación para dicha formación;

- Pagando los gastos necesarios y razonables asociados con las actividades de participación de los padres, incluyendo el transporte para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela;
- Formando a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- Haciendo reuniones en casa entre los maestros y otros educadores que trabajen directamente con los niños que participan, con los padres que no puedan asistir a esas reuniones en la escuela, para maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos;
- Estableciendo un consejo asesor de padres de todo el distrito para proporcionar consejos en todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas de Título I, Parte A;
- Desarrollando un papel adecuado para las organizaciones y empresas comunitarias, incluyendo las organizaciones religiosas, en el desarrollo de actividades de participación de los padres; y
- Proporcionando otra ayuda razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118, como la pueden solicitar los padres.

Si fuera necesario, la escuela Sheridan pagará los gastos necesarios asociados con las actividades de participación de los padres. Esto puede incluir transporte, comida, cuidado de niños y otros gastos. El director se reunirá con los padres mensualmente para ofrecer apoyo y darles poder a los padres en el proceso de tomar decisiones (2ª taza de café)

\* \* \* \* \*

**PARTE IV. ADOPCIÓN**

Esta Política de Participación de los padres se ha desarrollado y acordado en común con los padres, como ponen de manifiesto la madres Leticia Sánchez \_\_\_\_\_ y Monique Murray\_Haughton \_\_\_\_\_.

Todo el personal de la escuela, padres y estudiantes compartirán la responsabilidad en los logros mejorados de los estudiantes.

La escuela distribuirá esta política a todos los padres antes del 3 de octubre de 2014.

\_\_\_\_\_  
(Firma del Director)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)